

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año	47 pesetas
Seis meses	25 »
Tres »	13 »

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26 »
Tres »	14 »

PAGO ADELANTADO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Distribución de azúcar estuchado.

Durante los días 7 al 20, ambos inclusive del mes en curso, se procederá a la distribución de azúcar estuchado entre los industriales cafeteros de esta capital y provincia, debiendo personarse los interesados en estas Oficinas para hacerse cargo del oportuno vale.

Para la retirada del mismo, será requisito indispensable la presentación del resguardo expedido por el Sindicato de Hostelería, acreditativo de haber satisfecho los derechos exigidos para la concesión de este cupo.

Burgos 6 de octubre de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

CIRCULAR NÚMERO 1.987

Fijación de precios para los suministros de harina panificable destinada a consumo provincial.

A partir del día 1.º del corriente mes, y como consecuencia de la variación de los módulos de ración de pan, los precios que regirán en esta capital y provincia para los suministros de harina panificable destinada a consumo provincial, serán los que a continuación se detallan:

Zona A:			
1.ª	Categoría	618'05 pts.	Qm.
2.ª	»	422'71 »	»
3.ª	»	304'55 »	»
3.ª	C. Mineros	293,03 »	»
Zona B:			
1.ª	Categoría	639'73 pts.	Qm.
2.ª	»	444'39 »	»
3.ª	»	326'23 »	»
3.ª	C. Mineros	314'71 »	»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Burgos 3 de octubre de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Burgos

CIRCULAR

Ante la proximidad del Domingo Mundial de la Propagación de la

Fe, 19 de octubre, la Junta de Inspectores exhorta a todos los Maestros de la provincia para que con el mayor interés y celo se esfuercen en grabar en los corazones infantiles un gran amor a las Misiones, dándoles idea clara de su necesidad e importancia.

Durante la semana comprendida entre el 12 y el 19 de octubre, todos los trabajos deben girar en torno a las Misiones. Los temas y realizaciones de Religión, Geografía, Historia, Dibujo, Trabajos manuales, resolución de problemas, ejercicios de lenguaje, lecturas, etc., estarán orientados a inculcar en los niños la idea misionera y a que éstos la trasmitan a sus familiares. Se procurará enfervorizarlos para que, durante dicha semana, ofrezcan oraciones y pequeños sacrificios por las Misiones.

Las colectas organizadas por los Sres. Maestros en sus escuelas en favor de las Misiones deben destinarse exclusivamente a la Obra de la Propagación de la Fe y no a ninguna Obra Misional, Pontificia, (como la Santa Infancia y San Pedro Apóstol), ni particular.

Los Inspectores en sus visitas a las escuelas comprobarán el cumplimiento de lo dispuesto en esta Circular, lo cual deberá verse reflejado en los cuadernos y trabajos de los niños:

Se encarece a los Maestros que presten la más decidida y entusiasta colaboración a tan simpática obra, cumpliendo así los deseos del Santo Padre.

Burgos 2 de octubre de 1947. = Por la Junta de Inspectores. = El Secretario, Francisco N. = V.º B.º = La Inspectora-Jefe, Concepción Salvador.

Providencias Judiciales

Padrones de Bureba.

En este Juzgado y en el de primera instancia de este partido de Briviesca, se halla promoviendo juicio de prevención de abintestato por fallecimiento de D.ª Catalina Martínez Alonso, la que falleció en esta villa, el día 15 de agosto 1947.

Según información testifical, la finada tenía un hermano de doble vínculo en la República Argentina, llamado Gregorio Martínez Alonso, que residía hacia el año de 1933, en

Buenos Aires, así como en el pueblo de Escobados de Arriba tenía otro hermano de vínculo sencillo, llamado Deógracias, ignorando apellidos, el que según informes falleció hace unos dos años en referido pueblo, donde era también natural la finada Catalina.

En su vista se llama a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, lo reclamen a este Juzgado o al de primera instancia de Briviesca, en el plazo de treinta días, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Padrones de Bureba 25 de septiembre de 1947. = El Secretario, Mateo Gutiérrez.

Anuncios Oficiales

SERVICIO CATASTRAL DE LA RIQUEZA RÚSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Villafria de Burgos que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 2 de octubre de 1947. = El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Alcaldía de Valle de Manzanedo.

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario correspondientes al año de 1946, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que los habitantes del término municipal puedan examinarlas y presentar por escrito durante dicho plazo y los ocho siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Valle de Manzanedo 30 de septiembre de 1947. = El Alcalde, Gregorio Rojo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Sarracín, respecto de las de los años de 1944, 1945 y 1946.

Alcaldía de Guzmán.

Formados los padrones de vehículos sujetos a tasa de rodaje por vías

provinciales, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Guzmán 27 de septiembre de 1947. = El Alcalde, Saturnino de la Cruz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Huerta de Rey.

Neila.
Poza de la Sal.
Valle de Manzanedo.

Alcaldía de Arcos de la Llana.

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 del corriente mes de octubre, adoptó por unanimidad los acuerdos de enajenar una parcela de terreno, de propiedad municipal, sita al pago de Valdehermoso, y de concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por valor de pesetas 189.000 con garantía de una lámina de la deuda perpétua, de propios, cuyo capital nominal es de 189.700 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a efectos de lo que dispone el Decreto de 25 de marzo de 1938, para conocimiento de cuantos puedan resultar interesados, los que tienen un plazo de quince días naturales para formular reclamaciones.

Arcos de la Llana 3 de octubre de 1947. = El Alcalde, Toribio Izarra Carcedo.

Alcaldía de Berlangas de Roa.

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Berlangas de Roa 25 de septiembre de 1947. = El Alcalde, Marino Sacristán.

Igual anuncio hace el Alcalde de Royuela de Riofranco.

Alcaldía de Pancorvo.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de rústica y pecuaria y padrones de la riqueza urbana para el año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pancorvo 29 de septiembre de 1947.—El Alcalde, José Escasán.

Respecto del Padrón de edificios y solares, Valle de Manzanedo.

Administración Principal de Correos de Burgos

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar la conducción del Correo en automóvil, con carácter diario, entre la Oficina del Ramo de Oña y la de Quecedo de Valdivielso, sirviendo a Cereceda y Hoz de Valdivielso, bajo el tipo de ochó mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Burgos (Secretaría) hasta el día 25 de octubre próximo, y que la apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 30 del mismo, en el despacho del señor Administrador Principal.

Burgos 30 de septiembre de 1947.—El Administrador Principal, Manuel Pérez.

Modelo de proposición

D. F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde la oficina del Ramo de Oña a Quecedo de Valdivielso, sirviendo a Cereceda y Hoz de Valdivielso y viceversa, por el precio de... pesetas... céntimos anuales (en letra) con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de mil seiscientos pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Junta Económica del Hospital Militar de Burgos

Hasta las doce horas del día 21 del actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del mismo mes, en segunda, para los no adjudicados en aquélla, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios a este Hospital durante el mes de noviembre.

El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos 2 de octubre de 1947.—El Secretario. Perfecto Cormenzana

Anuncios Particulares**Alcaldía de Espinosa del Camino.**

Debidamente autorizado por la Superioridad y con sujeción a las condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia de fecha

5 de julio de 1946, número 152, tendrá lugar el día 22 de octubre del año actual, a las once horas y en la casa consistorial de este Municipio, la subasta de 190 estéreos, poda y entresaca de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros, leñas muertas y rodadas en todo el monte denominado Espinales, tasados en 1900 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas y económicas se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Espinosa del Camino 29 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Antonio Román.

Alcaldía de Monterrubio de Demanda.

Autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y a las económico-administrativas fijadas por este Ayuntamiento, tendrán lugar en esta casa consistorial el día 30 de octubre próximo las subastas que publica el B. O. de la provincia de fecha 18 del actual, y que se dicen a continuación:

A las once la subasta de leñas muertas y rodadas del monte Humbría, en la tasación de 100 pesetas.

A las once y media la subasta de entresaca de 56 hayas leñosas, leñas muertas y rodadas del monte Dehesa, en la tasación de 225 pesetas.

A las doce la subasta de 60 hayas maderables y 60 estéreos de leña de sus copas, del monte Dehesa (La Pauleja), en la tasación de 21.940 pesetas.

A las doce y media la subasta de 75 pinos maderables y 50 estéreos de leña de sus copas, del monte Dehesa (Peñas del Lomo), en la tasación de 36.350 pesetas.

A las trece la subasta de 20 hayas maderables y 20 leñosas y 66 estéreos de leña de las mismas, del monte Humbría (La Vigueta), en la tasación de 4.440 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Sr. Secretario, verificándose por pliegos cerrados, debidamente reintegrados, siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Excelentísima Diputación Provincial, por ordenanza aprobada.

Monterrubio de Demanda 28 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Marcial Sanz.

Alcaldía de Palazuelos de la Sierra.

Autorizado por la Superioridad, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, tendrán lugar en la casa consistorial de esta villa, el día 29 del actual, las subastas siguientes:

A las diez y seis horas la de 230 estéreos de roza de mata baja de roble, dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas, en el monte Majada y Campo Peñas, tasados en 3.030 pesetas.

A las diez y seis y media, en el monte La Umbría, la de 90 estéreos de roza de mata baja de roble, dejando resalvos de cuatro en cuatro

metros, leñas muertas y rodadas, tasados en 1.080 pesetas.

Palazuelos de la Sierra 4 de octubre de 1947.—El Alcalde, Amadeo Iturbe.

Junta administrativa de Argés (Valle de Manzanedo).

El día 30 del actual, a las once de su mañana, se celebrará en la sala concejo de este pueblo la subasta pública de 30 estéreos de leña, mata de encina, correspondiente al monte de La Rad, bajo el tipo de tasación de 180 pesetas. Dicha subasta se celebrará con arreglo al estado de aprovechamientos que determina el B. O. de la provincia de fecha 18 del pasado, siendo presidida por el Sr. Presidente o Vocal delegado, con asistencia del funcionario de Montes de esta Zona.

Argés 1 de octubre de 1947.—Por el Presidente, Francisco Barredo.

Junta vecinal de Quintanilla Santa Gadea.

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones vigente, tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, el día 29 del próximo octubre, a las quince y treinta horas, la subasta de 50 robles maderables marcados, del monte La Mata, con un volumen de 27 metros cúbicos y 35 estéreos de leñas de sus copas, siendo el tipo de tasación de 6.016 pesetas.

Quintanilla Santa Gadea 23 de septiembre de 1947.—El Presidente, Antonio Arenas.

Alcaldía de Moradillo del Castillo.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, día 5 de julio de 1946, tendrá lugar en la sala de concejo de este pueblo, el día 30

de octubre, a las diez horas, la subasta de 60 estéreos, en el monte denominado «La Hoya», de entresaca de roble dejando resalvos de tres en tres metros, tasado en 300 pesetas.

Moradillo del Castillo 30 de septiembre de 1947.—El Alcalde Demetrio Jerez.

Junta vecinal de Santa Gadea de Alfoz.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y con sujeción al pliego de condiciones, tendrá lugar en la casa concejo de esta villa el día 30 de octubre, a las once horas, la subasta de 150 estéreos de leñas según se señala en el B. O. de la provincia del 18 del actual, siendo el tipo de tasación de 900 pesetas.

Santa Gadea de Alfoz 23 de septiembre de 1947.—El Presidente, Servando Fernández.

Alcaldía de Cogollos

El día 24 de octubre, a las 16 horas, en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde y sus adjuntos, tendrá lugar la subasta, en el monte «Cuesta Bardal», de entresaca de mata de encina y roble, incluidos treinta árboles leñosos (16 robles y 14 encinas), dejando resalvos de tres en tres metros, en la tasación de 1080 pesetas.

Cogollos 4 de octubre de 1947.—El Alcalde, Antonio Llarena.

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital desembolsado 207.488.000,— Ptas.
Reservas 178.576.639,60 »

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

CAJA DE AHORROS

LIBRETAS ORDINARIAS A LA VISTA 2 POR 100

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Villadiego y Villarcayo.

¡¡ AGRICULTOR !!

HAZ DE TU HOGAR UN RINCON AGRADABLE DURANTE EL INVIERNO

Solicita hoy mismo de

RUERA-ELECTRICIDAD, Lain-Calvo, 28 - BURGOS

precios y condiciones de los mejores **RADIOS TELEFUNKEN.**

ENVIOS A LA PROVINCIA